

PERIODICO DESTINADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en esta capital, librerias de Perez y Ferreiro y en la Administracion calle de la Fuente del Rey núm. 18, 6 reales al mes y 16 trimestre: fuera de la Capital, 18 reales trimestre franco de porte en las principales librerias, ó dirigiéndose al Administrador con libranza.

Números sueltos 8 cuartos. — Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

## Gablela.

Segun hemos prometido en uno de nuestros últimos números, insertamos à continuacion el siguiente articulo que sobre el BANCO HIPOTE-CARIO ESPAÑOL ha publicado recientemente la Revista Económica, debido à la pluma del notable escritor y amigo nuestro Sr. D. José Planellas Giralt.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO.

Si hay un pais donde el desarrollo proporcional de las industrias participe menos del movimiento general de los tiempos modernos, este pais será sin duda Galicia, donde la decadencia de las antiguas renombradas lencerías ha reducido el empleo de los capitales à un estrecho circulo de aplicaciones industriales. Si exceptuamos un corto número de fabricas montadas conforme à los adelantos de la época, que algunas por los resultados funestos muy comunes en todo lo que se establece de nuevo y todas por no haberse difundido, mas bien deben ser reputadas de ensayos que de elementos de general riqueza del pais; si exceptuamos tambien la fabricacion de curtidos, que es la única manufactura que actualmente se puede reputar de indígena, la pesca, la salazon y el movimiento marítimo, tan propios de un pueblo que posee dilatadas costas, el tráfico en la reducida escala de las necesidades locales, y tres Bancos, dos funcionando y otro en via de planteamiento, apenas se hallará otro objeto en que estén interesados los capitales gallegos mas que en la propiedad inmueble y en la esplotacion de los prédios rústicos; pero interesados en tales proporciones que todos los elementos de riqueza y medios de produccion en conjunto representan una suma exigua, insignificante en comparacion de la enorme captidad que se halla invertida en éstos. Así con la mayor exactitud se ha dicho que Galicia es un pais eminentemente agricela, lo cual probablemente siempre será cierto. Aquí todas las mira-

das se dirigen à los campos, todos los capitales tienden marcadamente à ellos, todas las clases, familias y personas aspiran à tener parte en su posesion.

Parece natural que en un pais de tales condiciones la propiedad inmueble, principalmente la rústica, estuviese rodeada y protegida por instituciones que ensanchasen su circulo de accion y la libertasen de todas las trabas y obstáculos que se oponen à la obtencion de todas las ventajas que puede producir en bien de los interesados y de la sociedad toda; parece natural que el crédito viniese en auxilio de esa riqueza, para facilitar todos los movi-mientos y operaciones por cuyos medios se puede llegar unicamente à sus grandes resultados, porque ademas de esa universal tendencia que se ha indicado, ninguna otra riqueza puede ofrecer à los capitales tan sólidas garantías. A pesar de esto no sucede así: ya sea porque la inmovilidad misma de la riqueza hace mas dificil las transacciones, ó mas bien porque toda operacion de crédito es fuerza verificarla en la contratacion privada, lejos del mercado y sin el auxilio de una bienhechora competencia, nada es mas dificil que el encontrar capitales à un interés racional y módico bajo la garantía de la propiedad inmueble. De este modo la usura, que muchos de público condenan, y que no pocos reservadamente ejercen, es lo que encuentra el propietario cuando solicita el capital ageno, la cual se le impone como una calamidad irrevocable en todas sus necesidades; plaga terrible, que ha cundido aquí mas que en ninguna otra parte y de la cual es víctima paciente toda la extension del suelo gallego.

Incalculables son los funestos resultados que debe producir en el desarrollo de la riqueza pública; no son los de mayor importancia, aunque si dignos de atencion, los dependientes de la inaccion en que permanecen algunos capitales que no obtienen colocacion, o bien porque repugna. à los tenedores el lanzarse à la especulacion usuraria, ó mas probable-

ignorados, sin que haya por esto quien acuda á su demanda, ni sea fácil tampoco hacer la oferta de ellos perteneciendo á personas que no tienen conocimiento de los sugetos que pueden necesitarlos; pero donde se hacen sentir mas poderosamente, es en el desarrollo de la propiedad inmueble

Grandes mejoras medita el propietario y pudiera realizar con ventaja de la produccion de sus fincas; pero todas ellas reclaman anticipos que muchos no están en la posibilidad de hacer: la restauracion de una finca urbana que el tiempo ha maltratado, su reforma dándole condiciones que estén mas en armonia con las necesidades ó gustos de la época duplicarian su valor en renta; la construccion de oficinas indispensables en un prédio rústico, el cerramiento de heredades, la conversion de baldios en tierras laborables, la correccion de éstas por la cal, el yeso, la arena, &c. segun las necesidades particulares de cada una, el encauzamiento de aguas para las irrigaciones, la desecacion de pantanos, la adquisicion de máquinas que faciliten y abaraten las labores, cada una de estas reformas y el conjunto con mayor motivo aumentarian la produccion agricola en una proporeion doble, triple ó acaso mas sobre la cifra actual. Ciertamente en igualdad de superficie el coste de la esplotacion de los fundos acreceria tambien sobre la cifra actual; pero en una proporcion muy inferior al aumento de productos, el cual recompensaria con creces el interés del capital invertido. Con esto mejoraria la condicion de los propietarios, su capital y su trabajo obtendrian mas alta recompensa y la estrechéz y penuria actuales se trocarian en mayor holgura y bienestar: con esto tambien la poblacion mejoraria de condiciones, porque la creciente produccion arrojaria todos los años mayor cantidad de subsistencias al mercado, lo que redundaria en beneficio de todas las clases de la sociedad.

Hoy dia ninguna persona medianamente, ilustrada deja de reconocer las ventajas de esas reformas, y pocas mente con motivo de ser aquellos habrá en quienes no haya nacido el no ha podido allegar los fondos nece-

deseo de realizarlas; pero ¿ cómo, si el propietario en general posee pocos capitales? En este caso no cabe otro arbitrio que ocurrir al empréstito; mas éste no puede ser aceptable, sino cuando el interés sea módico, cuando la aplicacion del capital tomado dé un producto que sobre extinguir su premio deje un remanente que baste à reintegrar à mayor ó menor plazo el capital y recompensar la inteligeucia y los desvelos que ha hecho necesarios su aplicacion. Y ¿ de qué modo podrá suceder esto cuando la usura impone à sus préstamos un interés exagerado? En tal caso toda mejora redundará solo en ventaja del prestamista, y esto motiva el que la propiedad inmueble permanezca generalmente estacionaria. Urge por lo tanto una institucion que venga à satisfacer una necesidad sentida en todas partes, que se padece mas en Galicia que en ninguna otra provincia; una institucion que liberte à la propiedad inmueble de la plaga de la usura, que establezca su crédito sobre bases racionales, aceptables, benéficas y provechosas à las dos partes que intervienen en la contratacion; en una palabra, una institucion que bajo la garantia indestructible de la misma propiedad inmueble suministre à ésta á un interés moderado los capitales que le sean indispensables. A esta necesidad responde ámpliamente el Banco hipotecario español y gene-RAL DE CRÉDITO, porque realizará indudablemente los dos fines que se dejan indicados, de fomentar el crédito territorial y de dar mayor impulso á la produccion y al desarrollo de la riqueza pública.

El Banco hipotecario español Y GENERAL DE CRÉDITO hará sus prestamos al 6 por 100 de interés y cobrará del medio al uno por id. de gastos de administracion, circunstancia que coloca á los propietarios en condiciones altamente ventajosas y actualmente nada comunes. Sin duda no basta la rebaja del interés que se impone al dinero para disminuir la usura, porque ésta puede cebarse ann en aquel que debiendo pagar el capital en un plazo fijo é invariable.

serios; bien sea por error de cálculo, o por un exito contrario y excepcional de las reglas conocidas, o por acontecimientos imprevistos y de todo punto agenos á la esplotacion en que aquellos se han invertido: entences constituida la propiedad inmueble en hipotrea de la obligacion. esta misma circunstancia la hace inaceptable para otra nueva hasta que se bava libertado de la primera, para lo cual no le cabe otro recurso que caer en manos de la usura. El Banco de que se trata salva estos inconvementes por medio de las felices combinaciones de los préstamos hipotecarios reembolsados por el sistema de amortizacion al 1, 2, ó mas por ciento anual y los con descuento á prima desde la mitad hasta la quinta parte de la deuda, à voluntad del deudor. Asi el propietario que contrate con el Banco, quedará constituido en una situacion desahogada, porque puede tomar en préstamo hasta las dos terceras partes del valor real del fundo hipotecario y combinar à su arbitrio dentro de las reglas sociales la forma de la extincion de la deuda: no tenemos noticia de que ningun otro establecimiento nacional ofrezca un procedimiento en tan alto grado ventajoso. Bien puede afirmarse, por lo que va dicho, que una vez establecido el Banco HI-POTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉpiro la propiedad inmueble se habrá libertado de la usura y podrá girar sus operaciones en un circulo cada vez mas ámplio, cada dia mas prevechoso, lo cual redundará en beneficio de la produccion y consiguientemente de los consumidores.

Si tales ventajas reportan el pais y el que contrata con el Banco, no son de menos monta y solidez las que ofrece à los que se interesen en la Sociedad. El Banco asegura á los suscritores el 6 por 100 anual del capital impuesto, premio que no está sujeto à contingencias, que no puede dejar de percibirse, pues se halla garantido por los inmuebles hipotecados en seguridad de las cantidades prestadas: de este interés la administracion no descontará cantidad alguna, porque cubrirá sus atenciones con el medio o uno por ciento que per tal concepto paguen los tomadores. Así puede afirmarse sin pecar de exageración, que tanto los intereses, como el capital impuesto por los accionistas están por la solidez de las garantias exentos de las vicisitudes y perturbaciones que son posibles en Bancos de otra indole, por muy bien meditadas y sábias que sean las reglas por que se gobiernen. Además de ese interés seguro los accionistas, segun cálculos nada exagerados, es probable que obtengan otro 6 por 160 en virtud de operaciones de credito y demas que realice el Banco BUOTECARIO l'or último, todo accionista puede pedir prestado sobre sus nlismas acciones, en la proporcion que marca la ley.

El conjunto de las condiciones que van indicadas y otras que se emiten, son motivo para que consi-

deremos altamente conveniente que tos capitales galte jos se interesen en el BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO, porque sus operaciones no son estériles para la produccion, antes se dirigen y van à fomentar la industria que es matriz de todas las demas y fuente de todas las riquezas materiales, la que, como se deja dicho, constituye el principal y predominante elemento de vida de Galicia. Creemos firmemente que con la influencia del Banco HIPOTECARIO no se pasarán muchos años sin que se opere una feliz revolucion en el estado actual de Galicia. Mas para que esto suceda, es preciso que el pais no sea indiferente; que no se espere el advenimiento de todo bien por el influjo de la acción agena, que los capitales no se retraigan; antes es necesario que éstos concurran á interesarse en el BANCO HIPOTECARIO, porque éste seguirá la regla indisputablemente justa de no prestar á los pueblos que ninguna parte hayan tomado en él, asi como establecerá sucursales en las provincias que se hayan suscrito por suficiente número de acciones. Pende pues de los mismos gallegos el atraer sobre este suelo la institucion mas grande que puede haberse meditado para el fomento de su prosperidad, é importa mucho que en esta ocasion no sean indiferentes si desean levantar el pais del estado de postracion en que se halla; si no quieren lamentar mas tarde los funestos efectos de un momento de imprevision.

Es preciso que Galicia se levante de su abatimiento actual; que llegue á lo que puede ser; que utilice todos los elementos que se ocultan en su fértil suelo; que despierte su adormecida actividad; que desarrolle la produccion todos los gérmenes de riqueza que encierra; en una palabra, que entre de lleno en el grande movimiento industrial de los modernos tiempos. Mas, ¿ de qué modo ha de realizarse un cambio tan anhelado si se deja á la propiedad inmueble y á la industria agrícola bajo la compresion de la miseria y de la usura? ¡Qué de poco servirian entonces las vias férreas, los bancos de emision y descuento y otros inventos de la época presente! En el movimiento de la humanidad como en el eterno de la naturaleza todo se enlaza con vinculo estrecho, indisoluble; romped un eslabon de la gran cadena que armoniza esos movimientos, y ella caerá hecha pedazos sin que haya fuerzas humanas que basten á restaurarla. Deseais el movimiento comercial, el movimiento fabril y teneis encerrada la produccion agricola en un circulo de hierro que no le permite salir del estado de postracion y rutina! ¡Teneis aprisionada la madre, fuertemente comprimidas y aplastadas sus entrañas por una balumba de males, y quereis que dé à la luz hijas vigorosas y fecundas! Tanto vale el desear que los canales conduzcan el agua cristalina despues de haber cegado los manantiales.

Que lo mediten los hombres de verdadero patriotismo y de sólida instruccion, y luego los que pueden hagan lo que es de su deber para la salvación de Galicia.

JOSÉ PLANELLAS.

El domingo último ha vuelto procesionalmente à su iglesia titular la imagen de nuestra señora de Reza, despues de haber estado entre nosotros quince dias, durante los cuales la deseada lluvia regó con abundancia nuestros campos.

Al salir de la catedral, la procesion ofrecia un golpe de vista agradable: rompian la marcha gran número de pendones, vistosas enseñas del cristianismo; seguian las cruces parroquiales, los alumnos internos del Seminario Conciliar, el Clero catedral, presidido por su E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis, y cerraba la comitiva el llustre Ayuntamiento, ocupando el puesto presidencial el Sr. Gobernador de la provincia, detrás de los cuales soltaba al viento sus armoniosos ecos la banda de música del Hospicio de Isabel II.

Una inmensa multitud de personas de la ciudad y del campo, en cuyos semblantes se reflejaba la mas sincera gratitud à la milagrosa Virgen, seguian à la procesion, que hubiera continuado asi durante todo el tránsito, si una suave y menuda lluvia no hubiese atemorizado al

mayor número.

Tres grandes cubos disparados el uno á la salida de la Catedral, el otro en el balcon de la casa consistorial y el tercero en la Huerta del Concejo, fueron como la entusiasta despedida que daba Orense á nuestra señora de Reza. Al llegar la venerada imágen al campo de los Remedios, se la cantó una solemne Salve en la ermita de este nombre.

Segun informes seguros que acabamos de rechir acerca del cable submarino que se và à tender desde las costas de España hasta las de Inglaterra, empalmará aquel en la Coruña, yendo tan directamente como sea posible à unirse en Falmouth, cuyo trayecto es de unas seiscientas millas. Preparados los materiales para enprender en breve los trabajos, es de creer que muy pronto pueda funcionar esta nueva linea. Sabemos que los Excmos. señores ministro de la Gobernación y director general del ramo han acogido este pensamiento del modo mas satisfactorio, y que la tramitacion ha sido tan breve como lo permitian las reg las establecidas por la ley.

Leemos en la Ilustracion de la Coruña: Por fin, la Coruña ve realizada una de sus mas halagueñas esperanzas: el establecimiento de Escuela de párvulos que hace tanto tiempo venimos reclamando.

Al participar tan grata nueva, nos cabe la satisfacción de consignar: que à la Excma. Sra. Condesa de Mina se le debe esa inapreciable mejora, cuyos frutos producirán bienes incalculables.

Tan distinguida señora, por esta y otras obras, que registramos en la historia pátria, es acreedora al reconocimiento público y á las bendiciones de los que, por su caridad, le son deudores de inmensos beneficios.

Llamamos la atención de los padres de familia sobre las siguientes lineas, y esperamos que se aprovecharán del beneficio que en ellas se les brinda para el porvenir de sus inocentes hijos.

### Escuela de parvulos.

Estamos autorizados por la Sra. Condesa de Espoz y Mina para hacer saber à las personas pobres que tengan hijos de edad de tres años y medio à seis, y descen aprovecharse de los beneficios de éste género de enseñanza, que pucden concurrir desde el día 23 del cor-

riente à la casa de dicha Señora con el nino ó niña que quieran se les admita, para que sepan el documento que necesitan presentar para conseguirlo.

Las ventajas obtenidas por los franceses en Puebla han sido à costa de pérdidas sensibles; puesto que fueron muertos cinco oficiales, entre ellos el general Vernhet de Lanmiere, jefe de artilleria; 50 oficiales heridos; 56 soldados muertos 443 heridos, de los cuales han entrado 250 en los hospitales de sangre.

El Gobierno francés ha recogido un folleto de Mr. Pelletan, titulado: «Ayúdate y el cielo te ayudará »

El Café Concierto, tan conocido del Bonlevard du Temple, bajo el nombre de Café del Gigante en París, ha sido devorado por las llamas y enteramente destruido. El fuego, segun parece, empezó en el cuarto de una sirvienta, que fué víctima del voráz elemento. Evalúase la pérdida en 250,000 francos, en tanto que los seguros solo ascienden á 120,000.

Sin embargo de los inmerecidos elogios que nos tributa, y como testimonio de nuestro anhelo de paz, manifestado antes de ahora por La Nueva Galicia, insertamos, abdicando por un momento algo del justo amor propio que tenemos como todo hombre de honor, la siguiente carta de nuestro querido amigo y paisano el jóven periodista D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

No son desconocidos para nosotros los leales sentimientos del señor Fernandez, que como buen hijo de Galicia solo abriga deseos de prosperidad para su pais y sus paisanos.

Al acoger sus palabras de conciliacion, le damos las mas cumplidas gracias por haberse dispuesto á terciar en la polémica á que se refiere.

Hé aquí la carta del Sr. Fernandez:

Señor Director de La NUEVA GALICIA.

Madrid 22 de mayo de 1863.

Mi querido amigo: La lucha entre los periódicos hermanos y de gran significacion en la prensa gallega, como lo son El Miño y La Nueva Galicia, ha vuelto á renovarse, traspasando los límites de lo justo y de lo conveniente. No trataré de averiguar en este momento, mi buen amigo, si en el ardor de la pelea han podido faltar los contendientes al companerismo que se deben los escritores que al público consagran sus vigilias, ni tampoco si esta cuestion tiene o no razon de ser. Basta à mi propósito recordar que durante la discusion y como por incidencia, se han puesto en duda los merecimientos de unos y otros Redactores. Nadie puede negar, amigo mio, los titulos que reune el Director del El Mino à la consideracion del pais; los sacrificies que se ha impuesto por defender causas que afectaban á la moralidad, los desembolsos realizados y las persecuciones sufridas merecen algo mas que aprecio, merecen respeto. Por otra parte, nadie se atreverà à negar los talentos, el patriotismo y el amor al pueblo que les viò nacer, que tanto y tan en alto grado distingue à los jovenes Redactores de La Nueva Galicia, como lo probaron en públicos certamenes y en el estadio de la prensa periodica, en donde alguno de ellos ha ganado los premios y galardones que la patria tiene reservados à sus hijos mas queridos y predilectos, y todos conseguido una reputacion envidiable en suerza de grandes trabajos y de constantes alanes. Pues si esto es verdad, si todes lo reconocen asi, si no hay divergencia de pareceres ¿à qué continuar con la ardiente polémica que mantienen, en la que, hien à pesar suyo, se destrozan inteligencias que hoy son una esperanza y mañana serán tal vez la gloria de Galicia? Es conveniente en las actuales circunstancias añadir mas combustible à la hoguera ya encendida? ¿Es justo ofrecer un desahogo à las pasiones, precisamente en los dias que preceden al gran acontecimiento de la inaguración de las obras del ferro-carril, acontecimiento que ha de instuir poderosamente en el porvenir de esas provincias?

Estas y otras consideraciones que omito por no molestar mas su atencion, que harto la lie molestado ya, son motivos mas que suficientes para que los adversarios depongan las armas y abandonen el campo de batalla, dando lugar á que la reconciliacion borre para siempre las diferencias de hoy. Si este resultado se consigniera | como no conseguirse tratándose de periodistas y de caballeros! les deberia à los Redactores de El Miño y de La Nueva Galicia una prueba mas de afecto y amistad, superior en valor, si cabe, à las anteriormente recibidas, y à la que no podré corresponder nunca por muy grabada que la conserve, como la conservaré en mi alma.

Renovadas las antiguas amistades en bien del pais, yo, el mas humilde de los hijos de Galicia, que nada valgo, que nada significo, pongo al servicio de ustedes lo único que puedo ofrecer para demostrarles la gratitud, mi tosca pluma y mi

escasa inteligencia.

Si por desgracia el amor propio ofendido no permitiera llegar à un avenimiento digno, deseado por todos, pediré al cielo cese pronto un espectáculo de triste recordacion, y que mas tarde, mas temprano ha de acarrear fatales consecuencias.

V. sabe, querido amigo, lo mucho que le distingue su servidor que besa su mano Modesto Fernandez y Gonzalez.

### SECCION OFICIAL.

Estadi-tica a D. Rafael de Imaz, Inspector general que ha sido de la Administracion civil. -Ley del 18: autorizacion al Gobierno

para cobrat las contribuciones.

-Otra de la misma fecha, declarando puertos francos los de las plazas de Ceuta, Melilla é Islas Chafarinas.

-Reales decretos del 17: jubilaciones y traslaciones de varios Magistrados.

-Recepcion del Embajador extraordinario de Turquia en el Real Palacio de Aranjuez.

-Pleito ante el Consejo de Estado en primera y única instancia entre un Comisario de Guerra de segunda clase jubilado y la Administracion, sobre mejora de clasificacion.

Idem del 23. Real orden de 21 de abril

sobre los derechos que devenga lacera vegetal -Otra del 5 de mayo, disponiendo que en las causas criminales en que se declaren de oficio las costas y gastos del juicio, no tienen derecho i percibir los Escribanos, Procuradores ni Abogados.

-Otra del 8 del mismo : distintivo oficial que deben usar les Notarios colegiados.

-Circular señalando las casas consistoriales de Verin para la eleccion de un Diputado

-Comunicacion del Director general de la Sociedad anónima, Banco Hipotecario

Español y general de Crédito.

Idem del 21. Exposicion y Real decreto del 20, creando un nuevo Ministerio con la denominacion de Ministerio de Ultramar.

Real decreto de la misma fecha, para que el Marqués de la Habana se encargue interinamente del despacho del Ministerio de

-Real orden de igual fecha, asegurando que continuará en todo su vigor la ley hipotecaria.

Recurso de easacion ante el Supremo Tribunal de Justicia por Dª Maria Concepcion Rojano, de Burgos, con D. Francisca Montero, sobre mejor derecho á los bienes vinculados por D. Juan y D. Pedro Fernandez y Da Francisca Medina.

-Otro por D. Gaspar Atienza, Marqués de Salvatierra con la viuda y herederos de D. José Villalon y Suarez, de Granada, sobre restitucion en el uso del arrendamiento y labranza de un cortijo y abono de danos y perjuicios.

-Otro por D. Agustin Valls y su esposa D. Engracia Selvas, de Barcelona, con los consortes D. Felix Buyé y D. Teresa Serra sobre peticion de herencia.

Idem del 22. Real orden del 21, decla-rando de cuartel desde la revista de junio Gaceta del 20. Real decreto del 15, rando de cuartel desde la revista de junio nombrando Vocal de la Junta general de todos los Brigadieres que se hallen mandan-

do cuerpo en infanteria y caballetia, inclu os los de la Guardia civil y Carabineros.

Otra de ignal fecha, para que se provisten las vacantes que resultan en el Ejército à consecuencia de la anterior disposicion.

-Comunicacion del Coronel Jefe del enerpo expedicionario Español de Cochinebina, participando el embarque del personal y material del mismo para Manila.

- Competencia entre el Gobernador de la provincia de Albacete y la Sala primera de la Audiencia, por demanda ejecutiva presentada por el cura párroco de Chinchilla contra D. Lino Amores como marido de Doña Josefa Nuñez Robles, para el pago de nueve anualidades veneidas de cierta prestacion destinada à la celebracion de mi as, aniverserios y sufragios.

--Real orden del 18, para la traslacion del portazgo de Torrecilla al pueblo de Poble-

te (Cindad Real).

-Pleito ante el Consejo de Estado en primera y única instancia entablado por el ex-duque de Parma y la Administracion general del Estado, sobre revocacion é sub istencia de la Real orden de 7 de mayo de 1858, por la que confirmando un seuerdo de la junta de la deuda pública, se declaró la caducidad de varios creditos reclamados por el demandante como procedentes de alimentos y sueldos en concepto de Infante de España.

Recurso de casacion ante el Sapremo Tribunal de Justicia por autos seguidos en el juzgado de primera instancia de Puente Caldelas y en la Audiencia de la Coruña por Rosario Corbacho con D. Manuel Senra Garcia, sobre reivindicacion de una finca.

-Otro por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá con D. Antonio de Agüera y Mollinedo, Marqués de los Llamos, sobre mejor derecho á la sucesion de los bienes vincula-

dos por D Manuel de Mollinedo.

Idem del 23. Real órden del 19, declarando bien incluido en el alistamiento en Barcelona para el reemplazo del ejército á Joaquin Salvat y Urquiola, natural y residente en la Isla de Cuba, por residir su padre D. José en Barcelona.

-Otra del 20, que los quintos ausentes de su provincia pueden comparecer por medio de personas que les representen ante el Ayuntamiento y Consejo provincial respectivos en los dias señalados y exponer que nada tienen que alegar, para despues de la declaración de soldados presentar á dicho Consejo la carta de pago de la entrega de los 8,000 reales para la redención del servicio.

=Otra del 18, estab'eciendo portazgos en !

la parte de carretera de la Corona i la Guardia, uno en la Lata y otro en Uila.

-Recurso de casación ante el Supe ma Tribunal de Jasticia por los sindicas y 14 testamentaria concursada de D. Clemente Rojas con D. Manuel Rojas, sobre militad de una particion.

-Otro entre el Juzgado de Hacienda de Totedo y la Audiencia de Madrid por Don Marcos Hernandez con el Ministerio Fire l sobre tercería de dominio.

Boletin oficial del 26. Real arden de 28 de abril: actaracion á la ley de quintas sobre los hijos de extranjeros

-Circular con un modelo para la remision trimestral de un estado de las emigraciones é inmigraciones de los habitantes de cada distrito municipal.

-Recomendando la obra titulada : Observaciones para la aplicacion de las reglas de la Real orden de 24 de febrero de 1860 sobre numeracion de casas etc.

Real orden de 11 de mayo, resolviendo varios puntos consultados por algunos Regis-

tradores de la Propiedad. -Programa de las funciones que tendrán lugar en Granada con motivo de la festividad del Corpus y de la feria.

### PARTES TELEGRAFICOS.

San Petersburgo 21. Se anuncia en el Oeste la creacion de cuerpos sedentarios de paisanos para proteger las personas y las comunicaciones. Estos mismos elegiran sus je-fes, pero esterán á las órdenes de los comandantes militares y de la policía.

Paris 21. Parece positivo que marchan nuevos refuerzos à Méjico, para reemplazar las muchas bajas que tiene aquel ejército.

Mad. Lamartine ha muerto á la edad de 89 años. El estado del célebre poeta, aunque doloroso, no ofrece gravedad.

El partido democrático ha publicado tam-bien su manifiesto y su candidatura.

Berlin 21. Se agrava el conflicto, pues Monsieur Bismark se ha presentado en la Camara y ha leido un mensaje real, el eual dice «que la Cámara ha aprobado indirectamente la conducta de su presidente, la cual fue una violencia de los derechos constitucionales del ministerio. Que la posicion en que se ha colocado á los ministros no couviene á la dignidad de la corona, y que el Rey aconseja se ponga fin á esta situacion para que continue la discusion de los negocios. Mr. Bismark se retiró en seguida. La Camara adoptó por unanimidad que se con-

-90-

ta de estos ultrajes premeditados dentro de su mismo calabozo. Juana guardaba con extraordinaria vigilancia su vestido de hom-ibre de guerra, para resguardar hasta la muerte su castidad de los complots nocturnos de sus guar\_ dianes. El obispo decia que era un crimen conservar este traje que recordaba sus hazañas, y en premio de este cambio de vestimenta, la concedia el permiso que solicitaba de rezar almenos con los fieles y de asistir al sacrificio de la misa. Juana consintió en ello, á condicion de que el vestido de mujer que se pusiera fuese semejante al de las jóvenes pudorosas de Rouen: una especie de túnica larga y sujeta à la cintura, cuyos pliegues la envolvieran con decencia y evitaran los ultrages de los hombres profanos y atrevidos.

Durante la Semana Santa y el dia de la Resurreccion del Crucificado, en que toda la cristiandad se asociaba á la agonia del Hombre-Dios y à la alegria de su redencion. Juana sintió mas dolorosamente su soledad y su separacion del rebaño de las almas. El sonido de las campanas de Pascua resonó en sn corazon como una ironia que contrastaba con su aislamiento y su tristeza.

No obstante, la Universidad de Paris, consultada acerca del proceso verbal de los interrogatorios, la declaró poseida de Satanás, impia hácia su familia y fuera de la mar sa comun de los fieles.

Los legistas, consultados de la misma manera, declararon su culpabilidad en caso de que Juana se lobstinara en sus errores.

esta iglesia, y Juana no puede consentir en renegar de su causa política, ni en rehusar su consentimiento sin declararse rebelde à la fé. «Me pongo en manos de mi juez» respondió con sublime inspiracion y logró confundir á sus jueces; no se aparta de esta respuesta, que repite siete veces en los mismos términos à todos los ardides de la acusacion.

- En fin, dijeron con impaciencia, ¿quereis ò no someteros al Papa?

-Lievadme à su presencia, respondió Juana, y le contestaré lo mismo.

En lo restante del dia no dijo mas. Atormentada en su propia conciencia, confiesa su angustia en aquella oracion que dirije al cielo para que la libre de sus enemigos.

«Padre y Sefior de mi vida, dijo á Dios, os ruego por vuestra Pasion que si me amais me reveleis lo que debe de responder à estas jentes de la iglesia. Sé muy bien en cuanto á la vida lo que debo hacer; pero en cuanto á lo demas necesito un guia que me proteja.»

Sus angustias mas terribles que los hierros de su calabozo y que la presencia de la muerte, la produjeron una ensermedad que interrumpió los interrogatorios públicos.

Pero el obispo y sus asesores fueron á mortificarla hasta el pié del pilar, donde languidecia encadenada, enferma y falta de espiritu. La preguntaron si se sometia de corazon à un concilio; mas ella ignoraba lo que era un concilio; la dijeron que era una reunion general de la iglesia, y entonces contesto que se sometia á ella, cuya proteste á S. M. que los ministros le han in-

Nueva-York 9. Los confederados han obligado á todo el ejercito federal á repasar el Rappahanock. Los federales confiesan su derrata.

El meeting democrático que ha teni lo lugar en Nueva-York, reclama la conclusion de la guerra.

Berlin 22. La contestacion al mensaje del Rey ha sido votada por 259 votos con-

Las noticias de Polonia son contradictorias. Ha habido combates en Podolia, Ukrania y Volhynia.

Madrid 23 de mayo. La Gaceta contiene nna real órden por la que quedan en situación de cuartel los Brigadieres mandando euerpo, y que se proveeran las vacantes con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dicese que Mario de la Escosura será nom brado Director de correos.

Parece que quedan en sus puestos 24 gobernadores, siendo 18 los nuevamente nom-

El Rey de Portugal salió para París. El Gobierno consultó al Consejo de Estado si deberán continuar las Sociedades anónimas establecidas sin aprobacion del Gobierno.

Concluidos ya los aranceles notariales.

# VARIEDADES.

BREARSEDE

A MI QUERIDO AMIGO C. F.

Claudio, conqué furor el tiempo muerde del alma las primeras ilusiones! la juventud del corazon se pierde en un mar de encontradas emociones, y el árbol del placer mústio se inclina cuando la tarde del amor declina.

Suspira la esperanza fatigada de los recuerdos en la noche ciega, y mira al porvenir, y encuentra.... nada; ni en el pasado cree, todo lo niega, porque le falta su primera vida, la ilusion, el amor, la fé perdida.

Muere todo: la vida à los amores ò los amores à la vida mueren; pero quedan recuerdos punzadores que ocultamente apareciendo hieren, y hacen sufrir, guardando à tu despecho un amor que aunque muerto vá en el pecho.

¿Te acuerdas, tierno amigo? Yo cruzaba La vida en medio de un delirio ardiente; una muger mi espiritu exaltaba, la fiebre ardia en mi abrasada frente, y entre sus lábios aspiré el aroma, como decias tú, de mi pal ma.

Cuán dichoso era entonces; yo vivia en un mundo mejor bajo otro cielo: en aras del placer mi pecho ardia, pero hoy está apagado; como el hielo lo siento á mi pesar, jay! dime en donde el sacro fuego del amor se esconde.

En vano, Claudio, como en otros dias busco de una muger la ardiente llama, miro y encuentro sus miradas frias, hablo y al sueño rindese la dama ó muellemente en el sofá se inclina para estudiar el libro de cocina.

Todo en ella cambió; las ilusiones, el traje, la constancia, la hermosura: no siente cariñosas emociones, solo tristes envidías, y murmura de todo lo mas hello, y no suspira por oir de tu boca una mentira.

Pero inútil afan, vana quimera: vivamos de recuerdos, aunque es triste escuchar hoy la queja lastimera de aquella que al olvido se resiste, y ver tornado en fango el fresco aroma, como decias tú, de mi paloma.

A. Quereizaeta.

### CACETIALA.

A um GALLEGO amigo muestro. Lo cierto es que hay maneras muy tontas de discutir. La falta principal consiste en no entender el valor de las palabras.

Mozalvetes hay con humos de periodista, que asi como freeuentan las anlas de quinto año de filosofia, debieran frecuentar las de gramática general, y ademas hacer por adquirir lo que no se adquiere ni en el Instituto ni en la Universidad sentido comun.

Saben distinguir el sofisma del paralogismo: esta última palabra les gusta mas porque llena mas la hoca; sin embargo, no deja de haber diferencia entre una y otra: la primera puede ser señal de ingénio, la segunda la es de ganso.

Pronuncian sin pestañear cuatro frases rimbombantes, y à continuacion exclamas: «¡Gran batalla hemos ganado!»

Si luchan con un cólega digno, dos caminos buscan por salida: ó alterar el sentido de sus palabras, ó involucrar en la cuestion el nombre de algun prógimo que les desprecia; pero à pesar de todo prosiguen en la sonada polémica; bueno es llenar p pel.

Abusando de la prudencia del atacado (jatacado!.... de nérvios), tratan de hostilizarle acremente. Sin duda no saben que las cuestiones de principios nunca deben hacerse personales, y que estas no se ventilan en la prensa, sino en otro lugar mas conveniente.

Si te atreves à escribir por delicadeza, y haciéndoles mas favor del que merecen: «la cuestion es, si no desventajosa para nuestro contrario, inoportuna», tendreis la desgracia de que no te entiendan, y digan: «segun nuestro cólega, la cuestion no es desventajosa para nosotros.» A esto viene à reducirse la inteligencia de los que parace que sobre la punta de una aguja te plantearán un silogismo en Bárbara.

¿Qué conducta observar con ellos?— Exclamar como el amigo de antaño: «¡Dios nos dé trigo como cabezas de mochuelo!»

Por todo lo no firmado El Secretario de la Redacciou. Alejandro Quereizaeta.

Editor responsable: R GOMEZ BEDOYA.

Orense Imp. de D. Cesárco Paz y H.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONTRA EL OIDIUM.

AZUFRE EN CANUTILLO, de excelente calidad y barato.

Depósito: en el comercio de Francisco Casanova, calle de las Tiendas, Orense.

CIENCIAS É INDUSTRIA AL ALCANCE DE TODOS.

ANUARIO de los Progresos tecneológicos de la industria y de la agricultural resúmen de los adelantos de las ciencias aplicadas; descripcion de las construcciones, inventos y procedimientos industriales que han surgido en el año de 1862. (Estudios y Descripcion ilustrada de la Esposicion universal de Lóndres), por D. José Canalejas y Casas. Año de 1862 para 1863. Madrid, 1863. Un tomo en 8.º, ilustrado con muchos grabados en madera intercalados en el testo; 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, franco de porte.

Se acaba de repartir la tercera y última entrega. Esta importante obra está

ya completa.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza del príncipe D. Alfonso (antes de Santa Ana), número 8. En provincias se puede adquirir esta obra: 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly-Bailliere, Plaza del príncipe Don Alfonso núm. 8. Madrid, su importe, en libranzas de la Tesorería central, Giro mútio de Uhagon, ó en el último caso, sellos de franqueo. — Tambien facilitarán las principales librerías del Reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

Se vende la casa sita en la calle del Patin Viejo, hoy de Don Juan de Austria número 9. En la misma informarán.

\_88\_

fesion de obediencia la salvaba. El tabelion, presente alli, lo escribió, y el obispo se apercibió de ello, pero queriendo á todo trance entregar á Juana á los partidos de los cuales era el órgano principal: «Callaos en nombre de Dios,» esclamó el doctor que habia dirijido la pregunta y obtenido la respuesta.

Despues, volviéndose hacia el tabelion, la prohibió que escribiese todo cuanto pudiera contribuir à absolver à la acusada «¡Ay! esclamó Juana mirando compasivamente al obispo, vos mandais escribir todo lo que puede perjudicarme y no quereis que escriban lo que puede salvarme.»

Warwick, informado por el obispo de lo ocurrido, habiendo encontrado aquella misma noche al doctor inhabil o misericordioso, le apostrofó encolerizado y le acusó de complicidad con la acusada, y le amenazó con arrojarle al Sena si proseguia el mismo género de conducta. Los doctores amedrentados, se salvaron pasando á Rouen, y la prision de Juana se cerró á todo el mundo menos á Cauchon.

La sed que tenian por verla en el suplicio era tan grande y tan ardiente, que el partido inglés temia que la enfermedad la libertase de caer en manos de los verdugos. «Por nada del mundo, decia el guardia de la torre, desearia el Rey que Juana muriese de muerte natural; la ha comprado muy cara para querer que sea quemada: ¡que la curen lo mas pronto posible!»

El obispo, sin embargo, se introdujo de nuevo en la

-89prision y la manifesto el peligro de su alma, si moria sin adoptar el sentimiento de la iglesia.

—Me parece, respondió Juana, que en vista de la enfermedad que tengo, estoy en peligro de muerte; si debe ser asi, cúmplase la voluntad del Señor. Solamente desearia confesarme de mis pecados.

La preguntaron si era preciso hacer rogativas ò sacar una procesion para obtener su cura.

-Si, respondio, yo quislera que las buenas almas ro-

Reprodujeron la acusacion de suicidio que se la habia imputado con motivo de una tentativa desesperada de evasion, que hizo durante su primer cautiverio en el castillo de Beaurevoir. Juana confesó que el horror de sentirse cautiva y desarmada, mientras que su Rey y los franceses combatian y derramaban su sangre, habia extraviado su razon; que se habia precipitado desde lo mas alto del foso à riesgo de perder alli la vida; que habiéndose desmayado luego volvió en si, y que al recobrar sus sentidos, conoció su falta y pidió por ello perdon à Dios.

Su juventud la salvó de una muerte para experimentar otra; renacian sus fuerzas; las injurias, los ultrages, la alegria y los cantos de sus carceleros la anunciaban el juicio próximo y una condenacion cierta. Tres soldados dormian constantemente en su aposento, los cuales decian en voz alta que eran los encargados de encender y avivar la lumbre de la hoguera destinada para su suplicio; pero la pobre Juana temblaba secretamente á vis-